Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA

del sábado 28 *de Abril de* 1821.

S. Vidal mártir.

Hay cuarenta horas en Sta. Catalina de Sena, dedicadas á dicha Santa.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

La proclamacion de la Constitucion Española en Génova ha sido del modo siguiente. Despues de haberse ya tacitamente proclamado el régimen Constitucional en consecuencia de las órdenes de Turin, el Gobernador fingió tener instruccion del nuevo Rey para volver las cosas á su antiguo estado y así es que se prohibió la venta de Constituciones Españolas, y se dieron providencias para aquietar el pueblo que iba amotinandose, colocando dos cañones en el puente real. Habiendose notado alguna conmocion al anochecer del dia 22 se dispararon los cañones; matando é hiriendo algunos soldados: los grupos se dispersaron: pero en la mañana del 23 el pueblo, y principalmente los estudiantes se echaron de improviso sobre la tropa sin darle tiempo de tomar las armas: cundió la voz de que el Gobernador iba á embarcarse con diez millones de libras del tesoro público, el pueblo fué á asaltar su palacio, y despues de haberlo arrastrado por la plaza, maltratandole y quitando las distinciones iba seguramente á acabar con su vida si el Sr. Obispo no se hubiese interpuesto. Asi quedó la ciudad entregada á las delicias de la nueva libertad.

AMERICA ESPAÑOLA.

Veracruz 13 de Enero de 1821. En los diarios de esta ciudad del 10 y 13 del corriente mes, se refiere la sublevacion de S. Diego, donde parece manda un tal Crisanto de Castro; que se titula coronel, y por disposicion del cual el teniente de Mallorca D. Vicente de Foya y dos asistentes que habian sido sorprendidos en Parga por diez y seis facciosos al 31 de Diciembre, fueron asesinados el 1º de Enero con el mas bárbaro furor; del que milagrosamente se libró el teniente retirado de Mallorca D. Inocencio Villamil, tambien cogido por los facciosos; y que presenció el inhumano sacrificio; y añade que á este acto horroroso se siguieron los mayores escesos hasta las cinco de la tarde del 2, en que Crisanto recibió un oficio del que se dice general, y se nombra Guadalupe Vitoria, previniendole que inmediatamente incendiase aquella poblacion, y que á la noche se reuniese con toda la gente en Mata-soldado, en cuyo punto se presentó el referido Vitoria á las doce de la misma, que se pasó en coloquios dirijidos á mantener aquellas gentes en sus errores, y el 3 muy de mañana les leyó una proclama; y llamando á parte á Villamil le ofreció conservarle la vida y su profesion si queria seguir su partido, y en caso contrario darle la libertad para que se restituyese á Veracruz, la que admitió. Observa el teniente Villamil que el número de los facciosos será como de cien hombres de caballeria, cincuenta perfectamente armados y montados; el resto con machetes y mal montados, pocas municiones y menos víveres; teniendo que salir á buscarlos á las rancherias inmeditas, robar los caminantes, ó solicitarlos de sus familias que vagan errantes; y que el descontento es grande entre los que hacen de soldados, y que aun algunos de los cabecillas no sirven gustosos.

En el Redactor general de Cádiz del 24

de este mes, despues de referir esta noticia, concluye con la nota siguiente:

Asegurase se halla disuelta esta gavilla: habiéndose acogido al indulto algunos de sus individuos, y prisioneros otros por las tropas al mando del Sr. Topete.

En el mismo Redactor se inserta el artículo siguiente.=El 30 de Diciembre dió la vela de Veracruz el convoy que escoltaba á la Habana la goleta Galga, que volvió á arribar por resultas del norte que sobrevino: las fragatas Rosario y Manuela, y el bergantin Redentor con la comandanta tomaron la vuelta del N. E., y esta ancló al fin sobre la oracion en la isla de Sacrificios, en donde se reconoció el 31 sin palo mayor; ignorandose la suerte de los otros tres buques. Hallabanse á bordo de la fragata Concepcion los Sres. Diputados Molinos del Campo y Gomez Pedraso; y del bergantin Hércules los Sres. Conde de Alcarraz, marques del Apartado, Guerra, García Cantarines, Godoy, Alaman, Delario y Escobár.=Con fecha del 24 de Enero escriben de Rio Janeiro: „La provincia de Concepcion de Chile ha tenido sus acciones parciales por un tal Benavides, que tiene una fuerza de 500 hombres armados con fusiles, y con ella está haciendo prodigios contra los insurgentes. Si hubiera marina que pudiera proteger un desembarco en estas circunstancias en que la mayor fuerza de Chile está en el Perú, seguramente se habria hecho progreso en este reino."

NOTICIAS NACIONALES.

Alicante 1.° de Abril.=Entre las varias cartas de Oriuela y pueblos circunvecinos que hemos leido, una de Benejazar, su fecha 27 de Marzo dice asi: „Amigo hemos estado cerca de ser sorprendidos, y regularmente asesinados. El 19 del corriente era el señalado para en su noche sembrar la desolacion y el llanto en toda la huerta, y particularmente contra Callosa y los Dolores. D. Pascual Trives fué preso en el mismo dia entre una y dos de la tarde en un olivar cerca de Catral; estaba escondido en lo alto de una olivera; y disfrazado con una montera y un capote andrajoso. Se le encontró en la carcel de Callosa, al registrarle, una esquela de su letra, hecha añicos, metidos dentro de un guante. Se reunieron estos lo mejor que se pudo, y se leyo, Querida Tona (su muger), tu y el capellan á solas, pistolas, sables, hombres, caballos, caracoles, el cura, y otras palabras sueltas. Ha sido remitido á Murcia, donde ya desde Enero tenia causa formada por revolucionario. El juez de Callosa trabaja con actividad en la materia. Seis se han delatado asimismo, y ayer 26 se les tomó declaracion, con la que se descubrirá mucho terreno. De cada pueblecito de estos habia en la infame reunion dos ó tres pícaros y algunos capellanes; pero hasta ahora son noticias confidenciales. El 24 estuve en Catral, y me enseñaron el paraje de las reuniones nocturnas, que era la casa de un tendero, hombre malo, que se ha fugado. Ahora todos afectan no saber nada y el hecho es muy público. Veremos cuantos años dura la causa &c.

Segun aparece de este contenido el plan de esta revolucion es hermano del famoso plan de Vinuesa. Al ver lo bien concertado y atadura de los cabos, todo demuestra la sublimidad de los talentos de sus inventores y egecutores. No está reservado á los serviles ó gansos formar revoluciones políticas, á estos solo les está concedido retozar, y embrutecer. He aqui una revolucion abotada, y debido todo á la actividad y celo de las autoridades. Esta es la misma de que estaban cerciorados los alcaldes y comandante militar de Orihuela, por cuyo motivo se habian puestos de acuerdo con las autoridades de esta y de Murcia, y los acontecimientos escandalosos de la iglesia de las Stas. Justa y Rufiana de aquella ciudad no estaban lejos de creer entrasen en esta descabellada combinacion. No cesaremos de decir que la falta criminal de no haber instruido á los pueblos los curas en las ventajas de la Constitucion es una de las causas principales de todas estas oscilaciones. Causa escandalo ver metidos en estas maquinaciones curas y clerigos, lo que hace caer la odiosidad sobre un estado tan respetable y benemerito. Digan cuanto quieran ciertos genios sobre la bajada á Orihuela de las tropas de Murcia y Cartagena, lo cierto es que esta rápida maniobra ha contenido males, y acobardando á los malvados, y su objeto no fué otro que deshacer esta trama que hubiera proporcionado derramamiento de sangre y desolacion. Repetimos en aquella vega hay gérmen del mal, y es preciso que el Gobierno tenga siempre fija la vista en aquel punto.

(*Diar. Const. de Barcelona.*)

Madrid 30 de Marzo.=¡Loor eterno á los cabos de la guarnicion y milicia nacional

de la heróica villa de Madrid! El magnifico festin que ha dado este cuerpo de cabos, para celebrar la union patriótica que ha reinado, reina y reinará sin fin entre todos los cuerpos militares de la capital, es superior á todo encomio. La funcion fué en la anchurosa plaza de los Toros. Los tendidos, gradas, cubiertas, palcos &c. todo, todo estaba lleno con mas de seis mil espectadores convidados. En el centro de la plaza se levantaba un soberbio cenador ricamente adornado, donde se hallaban colocados el capitan general, el gobernador, el príncipe de Anglona, el inmortal QUIROGA, el denodado patriota brigadier *Palarea*, diputado en Cortes, los coroneles de los cuerpos de línea y milicias nacionales de infantería y caballería de la guarnicion, el gefe político y ocho individuos del ayuntamiento. Del cenador salian ocho larguisimas mesas, que con la circular del centro formaban una estrella muy vistosa. En la comida los brindis eran innumerables, y todos por la Patria, Constitucion y union. Despues de la comida el general QUIROGA, el brigadier *Palarea*, los gefes de los cuerpos, y particularmente el Sr. *Gamboa*, ilustrado capitan del ejército Napolitano, que ha sido enviado por el gobierno de Nápoles para tratar con el nuestro sobre asuntos de la mayor importancia, todos fueron paseados en triunfo al rededor de la plaza, sobre los hombros de los cabos. Hasta un bravo soldado raso del regimiento de Almansa, que en defensa de la patria habia perdido el brazo derecho fue tambien paseando en hombros de los oficiales, con el sombrero de un oficial de artillería en la cabeza. Despues se bayló y se cantaron con mayor entusiasmo canciones patrióticas..... Es imposible esplicar los abrazos, ósculos y parabienes con que estos valientes manifestaban el amor de la union eterna que han jurado, y que toda la intriga de los bárbaros del Norte y de todos los Vinuesas del mundo con sus padrinos, no es capaz de romperla. Las reiteradas aclamaciones del pueblo eran tan acordes y portentosas, que no parecia sino que estaban ensayadas de antemano, pues solo formaban una sola voz.

Idem 8 de Abril. El Escmo. Ayuntamiento constitucional de esta M. H. villa, deseando no solo dar una nueva prueba de su infatigable celo por borrar de la memoria del gran pueblo que representa, los restos que la ignorancia tenia para castigar el delito, y que la sabiduria de las Cortes ha conmutado en medios y penas que no privan al desgraciado delincuente de la dignidad de hombre cuando la ley le condena al ultimo suplicio, sino imitar en esta parte la ilustrada piedad de S. M. que al visitar la cárcel de Corte en Julio de 1814 y Octubre de 1816, mandó inutilizar la grillera y potro de tormento, como se verificó; ha determinado que se queme públicamente el suplicio de horca y demas instrumentos de ignominia; que solo pudo autorizar el tiempo del error: á cuyo fin ha dispuesto que lo autorice una comision de su seno, acompañada de destacamentos de la milicia nacional de ambas armas, el lúnes 9 del corriente á las 12 de la mañana en la plazuela de la Cebada.

Madrid 7 de Abril de 1821.=Por acuerdo del Escmo. Ayuntamiento.=Francisco Fernandez de Ibarra.

Direccion de Fomento.

Cumpliendo como director del fomento general del Reino con lo que se me previene en el artículo 12 de la ley de 2 de Noviembre del año proximo pasado pongo en noticia del público, que por el ministerio de la Gobernacion de la Península se han espedido las correspondientes certificaciones de invencion siguientes: 1.º á favor de D. Juan Gomez, vecino de Coin por haber inventado una máquina hidráulica para moler corcho: 2.º á D. Pedro Alegro de nacion frances y residente en Cádiz, por la invencion de un alambique para destilar aguardiente: 3.º á D. Maximiliano Gabriel, ingeniero arquitecto de Toscana, de introduccion para la elaboracion y purificacion de la potasa: 4.º á D. Cárlos Jarrie Rifa y compañía por la invencion de estraer del cáñamo una materia igual al mejor lino; y finalmente dos á favor de D. Diego Escandon por la invencion de una máquina hidroneumático mecanica para elevar el agua á grandes alturas; y por haber inventado unos remos de mayor impulso que los comunes, y aplicables á embarcaciones de todos portes. Madrid 6 de Abril de 1821.

Palma 27 de Abril.

ÓRDEN DE LA PLAZA.=*Servicio para el dia 28.*

Gefe de dia y ronda mayor el teniente coronel D. Tadeo Fasbind, sargento mayor de Suizos: visita de hospital y provision D. Juan Durán capitan de idem: parada idem: rondas Cataluña: contrarondas y patrulla Zaragoza.=*Valencia.*

NOTA DE LOS PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR DE LOS ARTICULOS DE MAS CONSUMO EN ESTA PLAZA, DEL SÁBADO 28 DE ABRIL DE 1821.

GRANOS Y LEGUMERES DEL PAIS.

	Pesetas la cuartera.
JEJA	$18\frac{1}{2}$ á $19\frac{1}{2}$
TRIGO gordo	17 á
Menudo	$15\frac{1}{2}$ á 16
CEBADA	$6\frac{1}{2}$ á
AVENA	$3\frac{1}{2}$ á
HABAS grandes	$11\frac{1}{2}$ á 12
Pequeñas	10 á $10\frac{1}{2}$
HABICHUELAS	22 á 23
GARBANZOS	19 á 20

GRANOS Y LEGUMERES NAVEGADOS.

TRIGO FUERTE del Mar negro	18 à
Alejandría (dicho terrós)	14 à
CEBADA	à
HABAS grandes	à
Pequeñas	à
HABONES	à
HABICHUELAS	à
GARBANZOS	á

FRUTOS COLONIALES.

	Duros el quintal.
AZUCAR de la Habana $\frac{3}{5}$ blanco y $\frac{2}{5}$ quebrado	$10\frac{1}{2}$ á $10\frac{3}{4}$
Blanco	$11\frac{1}{2}$ á $11\frac{3}{4}$
Quebrado	$9\frac{3}{4}$ á 10
CAFÉ	31 á
SEBO de Buenos Aires	à
CUEROS al pelo de idem	á
	Sueldos la libra.
CACAO de Caracas	13 á 14
Guayaquil	$6\frac{1}{2}$ á
AÑIL sobresaliente	á
Corte	31 á 33
	Pesetas el quintal.
PALO campeche	9 á 10
Brasilete de Santa Marta	30 à 32

VARIOS GÉNEROS Y EFECTOS.

	Libras el quintal.
ALGODON de Levante	43 á
De Iviza	40 á
De idem con pepita	12 á 13
ALUMBRE de Aragon	7 a $7\frac{1}{2}$
ACERO de Trieste	15 á 16
ARROZ de Valencia	à
De Cullera	$6\frac{1}{4}$ à
De Lombardía	à
ALMENDRON	$8\frac{1}{2}$ à
	Libras la cuartera.
ALMENDRAS	$2\frac{1}{4}$ à
	Sueldos el quintal.
ALGARROBAS	15 à
	Duros el saco.
AVELLANAS	á

	Sueldos la libra.
ANIS de Alicante	$3\frac{1}{3}$ á $3\frac{1}{2}$
AGALLAS de Alepo negras	18 á
AGUA FUERTE superior	20 á
ACEITE de vitriolo francés	5 á
Id. de almendras dulces	5 à
Id. superior enlatado y encajonado	$7\frac{1}{2}$ á
	Pesetas la libra.
AZAFRAN de Valencia	35 à 36
Del pais	32 á
	Sueldos el cuartan.
ACEITE de comer superior	19 á 20
	Duros la cuarterola.
ACEITUNAS verdes saladas	6 á
ALCAPARRAS asurtidas de fino, refino y quinta esencia	$12\frac{1}{2}$ á 13
	Libras el cuartin.
AGUARDIENTE prueba de Holanda	$3\frac{1}{4}$ á $3\frac{1}{2}$
Anisado doble	$3\frac{3}{4}$ á $4\frac{1}{4}$
Prueba de aceite	$4\frac{3}{4}$ á 5
	Pesetas el quintal.
BARRILLA de Alicante	10 á
Sosa de idem	á
	Pesetas la libra.
CANELA de Holanda	14 á $14\frac{1}{2}$
De la China	4 á
Clavillos	$5\frac{1}{2}$ á
	Libras el quintal.
CAÑAMO del pais	14 á $17\frac{1}{2}$
Estrangero	á
CERA blanca	105 á
Amarilla	90 à
ESTAÑO de Francia	45 á
GOMA del pais	15 á
HIERRO plancha de Suecia	10 á
Vergallina inglesa	9 á
JABON duro del pais	$15\frac{1}{2}$ á 16
Flojo de idem	8 á $8\frac{1}{2}$
LANA sucia	15 á 16
LINO monaguí	52 á 60
PIMIENTA negra	31 á $31\frac{1}{2}$
De Tabasco	$22\frac{1}{2}$ á 23
	Pesetas la resma.
PAPEL florete	13 á 14
Medio florete	11 á $11\frac{1}{2}$
Ordinario	6 á 8
	Libras el quintal.
QUESO del pais	7 á 9
	Pesetas la libra.
SEDA en rama del pais	12 á 13
	Pesetas el quintal.
SUMAQUE de Sicilia	20 á 23
VITRIOLO verde de Inglaterra	$13\frac{1}{2}$ á 14
De Francia	á
	Sueldos el cuartin.
VINO tinto de Binisalem	25 á
Alvaflor	60 á 65
Moscatel	100 á 105

EN LA IMPRENTA DE FELIPE GUASP.